

INFORME DE EXAMEN DE AUDITORIA

**INFORME DE EXAMEN DE AUDITORIA
MUNICIPAL DE ACATENANGO, CHIMALTENANGO
PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2017**

Guatemala, 28 de febrero de 2017

INDICE

RESUMEN GERENCIAL

- 1. INFORMACION GENERAL**
- 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA**
- 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**
 - 3.1 Generales
 - 3.2 Específicos
- 4. ALCANCE**
 - 4.1 Información Financiera
 - 4.2 Información Técnica
 - 4.3 Limitaciones al alcance
- 5. INFORMACION FINANCIERA**
 - 5.1 Información financiera
 - 5.1.1 Balance General
 - 5.1.2 Bancos
 - 5.1.3 Conciliaciones bancarias
 - 5.1.4 Propiedad, planta y Equipo
 - 5.1.5 Edificios e instalaciones
- 6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA**
 - 6.1 Hallazgos relacionados al cumplimiento de Control Interno.

Acatenango, 28 de febrero 2017

Señor:
Isaías Marroquín Figueroa
Alcalde Municipal
Municipalidad de Acatenango
Su Despacho

Señor Alcalde Municipal:

He efectuado Examen de Auditoría en la Municipalidad de Acatenango, departamento de Chimaltenango, con el objetivo de verificar el cumplimiento de leyes, regulaciones y control interno en la presentación de la cuenta bancos y Propiedad, planta y equipo en el Balance General.

Nuestro examen se basó en determinar que el saldo que aparece en el Balance General refleje razonablemente las operaciones efectuadas y la existencia real que mantienen dichas cuentas, así como la correcta aplicación del Manual de Procedimiento de Bancos y registro de la Propiedad, Planta y Equipo, así los correspondientes controles internos al 31 de diciembre 2016 y como resultado de nuestro trabajo hemos concluido las recomendaciones para mejorar las operaciones y actividades municipales.

Asimismo, hemos detectado aspectos importantes que merecen ser mencionados:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Control Interno.

Área Financiera:

Los hallazgos contenidos en el presente informe de Examen de Auditoría, fueron dados a conocer a las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de Examen de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Lic. Tereso de Jesús Choc Xicay
Auditor Interno Municipal

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

La Municipalidad de Acatenango, departamento de Chimaltenango, ejerce su autonomía municipal de conformidad con la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto No. 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

La función principal de la Municipalidad consiste en satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio a través de la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, asimismo, suministrar los servicios de agua potable, energía eléctrica, mercados, rastros, parques, centros recreativos y deportivos, quienes hacen llegar sus necesidades utilizando el mecanismo de coordinación local por medio de los alcaldes comunitarios.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA

La Auditoría se realizó con base en:

Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 y 241.

Decreto No. 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2 ámbito de competencia y artículo 4 atribuciones.

Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Plan Anual de Auditoría.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

3.1 General

- Practicar Examen de Auditoría para determinar que el saldo de bancos y de la propiedad, planta en operación reflejen razonablemente el saldo que aparece en el balance general al 31 de diciembre 2016 y los correspondientes controles internos.

- Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.

3.2 Específicos:

- Practicar examen a la cuenta Bancos en el Balance General al 31 de diciembre 2016 y comprobar la veracidad de los documentos de soporte.
- Practicar examen a la cuenta Propiedad planta en operación en el Balance General al 31 de diciembre 2016 y comprobar la veracidad de los documentos de soporte.
- Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable y los procedimientos administrativos y técnicos.
- Elevar el nivel de eficiencia de las Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de que éstas presten un mejor servicio.
- Apoyar la implantación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

4. ALCANCE DE LA AUDITORIA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la revisión de la cuenta Bancos y propiedad, planta y equipo dentro del Balance General al 31 de diciembre 2016, basados en los registros y la documentación que evidencia la gestión financiera efectuada por la administración municipal.

4.2 Área Técnica

En cuanto a la cuenta bancos y los bienes, se realizó una revisión a las cuentas bancarias y a la cuenta propiedad, planta y equipo que tiene la Municipalidad, en forma física y digital.

4.3 Limitaciones al Alcance

Al desarrollar la auditoría NO hubo limitante para la entrega de la documentación requerida.

5. INFORMACION FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluó la cuenta Bancos y propiedad planta y equipo del Balance General, Siendo las siguientes:

ACTIVO

BANCOS

Al 31 de diciembre de 2016, la cuenta 1112 bancos, presenta disponibilidades por valor de CINCO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA QUETZALES con 00/100 (Q. 5, 043,390.00).

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2016, la cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo, presenta un valor de TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES con NOVENTA Y DOS CENTAVOS (Q. 33, 130,273.92). Integrado de la siguiente forma.

CUENTA	DESCRIPCION	REF P/T	SALDO SEGÚN AUDITORIA
1231	Propiedad y Planta en Operación	A-6.1	10,238,707.22
1232	Maquinaria y Equipo		1,482,574.20
1233	Tierras y Terrenos		2,927,162.16
1234	Construcciones en Proceso		5,445,980.72
1235	Equipo Militar y de Seguridad		18,200.00
1237	Otros Activos Fijos		554,516.40
1238	Bienes de Uso Comun		12,463,133.22
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			33,130,273.92

5.1.2 BANCOS

De acuerdo con el alcance de la auditoría, se evaluaron las cuentas del Balance General, específicamente Bancos, siendo las siguientes:

No.CUENTA BANCARIA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	REF P/T	SALDO SEGÚN AUDITORIA
3-649-00481-7	CUENTA UNICA DEL TESORO, MUNICIPALIDAD DE ACATENANGO	BANCO DE DESARROLLO RURAL,S.A.	A-2.1	5,039,864.06
02-001-000663-4	MUNICIPALIDAD DE ACATENANGO	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL	A-2.2	3,525.94
				0.00
TOTALES				5,043,390.00

Banco de Desarrollo Rural, S.A.

Al 31 de diciembre 2016, existe una cuenta el Banco de Desarrollo Rural S.A., identificada con el número 3-649-00481-7 CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL DE ACATENANGO

Banco Crédito Hipotecario Nacional

Al 31 de diciembre 2016, existe una cuenta el Banco Crédito Hipotecario Nacional CHN, identificada con el número 02-001-000663-4 MUNICIPALIDAD DE ACATENANGO.

5.1.3 CONCILIACIONES BANCARIAS

Banco de Desarrollo Rural, S.A.; 3-649-00481-7 CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL DE ACATENANGO

Al 31 de diciembre 2016, presenta disponibilidades por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES con SEIS CENTAVOS (Q. 5, 039,864.06), esta cuenta es la CUENTA PAGADORA, la conciliación se realiza en libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas en forma manual y en el SICOIN GL.

OPERACIONES	ANEXO	LIBROS	REFERENCIA.
SALDO FINAL		Q 5,039,864.06	
Mas - Depósitos en tránsito		Q -	
Menos - Cheques en circulación		Q -	
		Q -	
Mas - Notas de crédito no operadas		Q -	
Depósito inicial no operada			
Intereses Bancarios			
Impuesto Productos Financieros			
SALDO SEGÚN AUDITORIA		Q 5,039,864.06	A-2

Banco Crédito Hipotecario Nacional, cuenta No. 02-001-000663-4
MUNICIPALIDAD DE ACATENANGO

Al 31 de diciembre 2016, presenta disponibilidades por valor de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES con NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q. 3,768.94), la conciliación se realiza en libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas en forma manual y en el SICOIN GL.

OPERACIONES	ANEXO	LIBROS	REFERENCIA.
SALDO FINAL		Q 3,768.94	
Mas - Depósitos en tránsito		Q -	
Menos - Cheques en circulación		Q -	
		Q -	
Mas - Notas de crédito no operadas		Q -	
Depósito inicial no operada			
Intereses Bancarios			
Impuesto Productos Financieros			
SALDO SEGÚN AUDITORIA		Q 3,768.94	A-2

5.1.4 PROPIEDAD PLANTA EN OPERACION

De acuerdo con el alcance de la auditoría, se evaluaron las cuentas del Balance General, específicamente propiedad y planta en operación, siendo las siguientes:

CUENTA	DESCRIPCION	REF P/T	BALANCE GENERAL
1231-01	EDIFICIOS E INSTALACIONES	A-6.1/1	10,238,707.22
	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		10,238,707.22

5.1.5 EDIFICIOS E INSTALACIONES

De acuerdo con el alcance de la auditoría, se evaluaron las cuentas del Balance General, específicamente Edificios e instalaciones, integrado de la siguiente forma:

DESCRIPCION	VALOR SEGÚN INVENTARIO MUNICIPAL
EDIFICIOS E INSTALACIONES	
Regularizacion de Construcciones en Proceso a Propiedades Edificio Municipal.	702,423.89
Regularizacion de Gastos Operados en Construcion en Proceso del Ejercicio 2009.	546,671.30
Regularizacion de Construcciones en Proceso a Edificios e Instalaciones 2009 02-2009.	156,175.35
Regularizacion de Construcciones en Proceso a Edificios e Instalaciones 2009 17-2009	176,686.08
Regularizacion del edificio municipal realizado en ejercicio 2008 10-2010	4,129,740.33
RECLASIFICACION DE CUENTAS POR FINALIZACION DE PROYECTO CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL CON DRENAJE FRANCES.	89,080.13
RECLASIFICACION DE CUENTAS POR FINALIZACION DEL PROYECTO AMPLIACION DE ESCUELA EN ALDEA LA SOLEDAD SEGÚN INVENTARIO	171,446.72
RECLASIFICACION DE CUENTAS POR FINALIZACION DEL PROYECTO GRADERIO Y TECHO ESTADIO SAN BERNABE SEGÚN INVENTARIO.	37,580.00
RECLASIFICACION DE CUENTAS POR FINALIZACION DEL PROYECTO MEJORAS DE AULAS ESCUELA PAJALES I	53,143.05
RECLASIFICACION DE CUENTAS POR FINALIZACION DEL PROYECTO CONSTRUCCION SEGUNDA FASE ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA LOS PLANES	50,000.00
RECLASIFICACION DE CUENTAS POR FINALIZACION PROYECTO CONSTRUCCION CINCO AULAS EN ESCUELA ALDEA LOS PLANES	2,713.00
RECLASIFICACION DE CUENTAS POR FINALIZACION DE PROYECTO CONSTRUCCION AMPLIACION Y REPARACIONES EDIFICIOS ESCOLARES.	62,052.45
RECLASIFICACION DE CUENTAS POR FINALIZACION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE ESCUELA ALDEA NUEVA CONCEPCION	23,355.50
RECLASIFICACION AUTOMATICA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION ISNTITUTO BASICO CASCO URBANO ACATENANGO, SMIP 283 SEGÚN ACTA No. 28-2013 DE FECHA 27-12-2013	1,818,948.23
RECLASIFICACION AUTOMATICA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL PROYECTO. AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL CAMPAMENTO ACATENANGO, SMIP: 284 SEGÚN ACTA No. 15-2013 DE FECHA 23-08-2013	968,026.35
RECLASIFICACION AUTOMATICA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO ALDEA QUISACHE ACATENANGO, CHIMALTENANGO (PRIMERA FASE) SMIP: 286 SEGÚN ACTA No.01-2013 DE FECHA 30-09-2013	894,866.67
RECLASIFICACION AUTOMATICA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CONSTRUCCION COCINA ESCOLAR Y REPARACION DE TECHO DE AULAS ALDEA EL SOCORRO ACTENANGO, CHIMALTENANGO, SMIP: 292 SEGÚN ACTA No. 01-2013 DE FECHA 30-09-2013	195,820.80
CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA QUISACHE ACATENANGO CHIMALTENANGO SMIP: 347 SEGÚN ACTA No. 09-2014 DE FECHA 22-08-2014	159,977.35
TOTAL	10,238,707.20

6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

POSIBLE HALLAZGO RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Falta de actualización a la codificación de los Activos Fijos en el Inventario de la Municipalidad.

Condición:

El Acuerdo Ministerial 86-2015, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, "MANUAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL" vigente desde el 5 de marzo del año 2015, en su punto III MARCO OPERATIVO Y DE GESTION, **11. Inventario** establece: Es el registro de todos los bienes tangibles propiedad de los Gobiernos Locales que conforman su activo fijo. Todos los bienes, deben ser registrados en el Libro de Inventario, en el que se anotarán todos los ingresos y las bajas de bienes que se autoricen, con fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características, y valor del mismo. **11.2 Normas de Control Interno** a) Corresponde al Encargado de Inventarios, llevar actualizadas todas las tarjetas de responsabilidad del personal de la unidad administrativa en que esté asignado, verificar además que los bienes estén bajo la responsabilidad de la persona asignada. c) Verificar que existan los documentos de respaldo de los bienes que se ingresan al Inventario.

El Acuerdo Número 09/03 Normas Generales de Control Interno, aprobadas por el Contralor General de Cuentas, en el numeral 1.6, Tipos de Controles, indica que, es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros; asimismo, en el Marco Conceptual de estas Normas Generales de Control Interno, en el Capítulo V, Tipología del Control Interno, numeral 27, el Control Interno Financiero, establece que; "Son los mecanismos, procedimientos y registros que conciernen a la salvaguarda de los recursos y la verificación de la exactitud, veracidad y confiabilidad de los registros contables, y de los estados e informes financieros que se produzcan, sobre el activo, pasivo y patrimonio institucional".

En la Circular 3-57 del 1 de diciembre de 1969 de la Contaduría General de la Nación del Departamento de Contabilidad, "Forma en que debe practicarse el Inventario", en el 3º. Párrafo indica que cuando se trate de maquinaria, vehículos, máquinas de escribir o de calcular y toda clase de aparatos, deberán especificarse sus características, tales como: marcas, modelos, números de registro, etcétera, para su fácil identificación; en el párrafo de

Tarjetas de responsabilidad, indica que los bienes deben registrarse detalladamente y con los mismos datos que figuran en el inventario, bienes por los cuales deben responder cada funcionario o empleado público.

Causa:

El inventario no se encuentra actualizado con respecto a la codificación de cada bien, creando cierta incertidumbre al verificarlo.

Efecto

Al extraviarse algún bien no se podrá deducir responsabilidades, ya que los inventarios no cuentan con una codificación.

Recomendación:

El alcalde deberá de girar sus instrucciones, a efecto de levantar un inventario completo y codificar los Bienes de municipalidad.